



REGLAMENTO APUKO IGOERA 2017

1. Presentación

- La asociación **Apuko Igoera Elkartea** organiza la **X Apuko Igoera** que se celebrará en la localidad de Zaramillo (Bizkaia).
- La prueba consta de dos modalidades distintas:
 - **Apuko Igoera Mendi Lasterketa**
 - Trail de montaña.
 - 23 kms y 1.100 mts+-
 - **Apuko Igoera BTT**
 - Mountain bike.
 - 23 kms y 1.100 mts+-

2. Fecha y hora

- La prueba tendrá lugar el día **19 de Febrero de 2017**.
- Apuko Igoera BTT dará comienzo a las **10:00 horas**.
- Apuko Igoera Mendi Lasterketa dará comienzo a las **10:30 horas**.

3. Cronometraje

- Se contará con el servicio de cronometraje mediante chip desechable, facilitado al corredor por la organización junto con el dorsal.

4. Inscripciones

- Para poder inscribirse en Apuko Igoera, el participante debe tener cumplidos los 16 años el día de la prueba.
- No es obligatorio estar federado.
- Los menores de 18 años necesitan autorización paterna.
- En el formulario de inscripción habrá un modelo de autorización disponible para descargar. Este modelo deberá rellenarse y presentarse a la hora de recoger el dorsal, sin dicha autorización no se permitirá la participación del menor en la prueba.
- Cupo máximo:
 - Apuko Igoera BTT 150 plazas
 - Apuko Igoera Mendi Lasterketa 650 plazas
- Solamente se admitirán inscripciones on-line a través de la web de la prueba (www.apukoigoera.com).
- Plazo de inscripción:
 - Se abrirá el 21/11/2016 a las 00:00h y se cerrará el 31/01/2017 a las 23:59h o una vez se agoten las plazas.
 - No se admitirán inscripciones a partir del 01/02/2017 ni el día de la prueba.
- Precios:
 - Apuko Igoera BTT 20 € (+ 0,5 € solidarios)
 - Apuko Igoera Mendi Lasterketa 20 € (+ 0,5 € solidarios)



5. Lista de espera

- Una vez cerrado el plazo de inscripción se habilitará una lista de espera en previsión de posibles bajas de última hora.
- La inscripción en esta lista será gratuita y se hará on-line a través de la web de la prueba (www.apukoigoera.com).
- El plazo para inscribirse en la lista de espera finalizará el día 07/02/2017 a las 23:59h.
- A partir del 08/02/2017 se cubrirán las bajas existentes en ese momento con los inscritos en la lista de espera por riguroso orden cronológico.
- La lista de espera no será pública.

6. Solicitud de bajas

- Se establecen 3 plazos para la solicitud de bajas en los que irá variando el porcentaje de la inscripción que se devuelve:
 - Desde el 21/11/2016 hasta el 31/12/2016 - Devolución del 100%.
 - Desde el 01/01/2017 hasta el 31/01/2017 - Devolución del 75%.
 - Desde el 01/02/2017 hasta el 07/02/2017 - Devolución del 50%.
- Las bajas solicitadas entre el 01/02/2017 y el 07/02/2017 sólo se tramitarán si hay gente disponible en la lista de espera para cubrirlas.
- A partir del 08/02/2017 no se admitirán bajas bajo ningún concepto.
- Todas las bajas conllevan el pago de una comisión adicional de 1 € en concepto de gastos administrativos.
- La aportación solidaria de la inscripción (0,5 €) no se devolverá en ningún caso.
- La baja de inscripción supone la pérdida de todos los derechos que conlleva la misma (bolsa corredor, regalos, avituallamientos, etc...).
- Las solicitudes de baja hay que enviarlas por email a la siguiente dirección: info@apukoigoera.com

7. Categorías

- Se establecen las siguientes categorías, en función de la edad del participante el día de la prueba, a efectos clasificatorios y de entrega de premios:
 - Senior masculina → De 18 a 44 años
 - Senior femenina → De 18 a 39 años
 - Veteranos masculina → A partir de 45 años
 - Veteranos femenina → A partir de 40 años
- Se considerará corredor local a todo aquel que esté dado de alta en el padrón municipal de Güeñes antes del día de celebración de la prueba. En caso de optar a premios deberá presentar justificante de padrón.



8. Premios

- La entrega de premios comenzará una vez terminadas todas las carreras de las distintas categorías o modalidades, siempre y cuando los jueces de la carrera hayan resuelto de manera oficial las distintas clasificaciones.
- Los premios son válidos tanto para Apuko Igoera Mendi Lasterketa como para Apuko Igoera BTT.
- Así mismo se aplican tanto a categoría masculina como femenina.
- Son los siguientes:
 - Categoría Absoluta:
 - 1º Trofeo + Txapela + 150 €
 - 2º Trofeo + 100 €
 - 3º Trofeo + 50 €
 - Categoría Veteranos:
 - 1º Trofeo
 - 2º Trofeo
 - 3º Trofeo
 - Categoría Local:
 - 1º Trofeo
 - 2º Trofeo
 - 3º Trofeo
- Además de los mencionados, se entregará un premio adicional de 100 € por batir el récord actual de la prueba, tanto en la modalidad de Trail como en la de BTT. Los récords actuales son los siguientes:
 - Trail: Ismael Razga 1h 37' 20"
 - BTT: Iñaki Lejarreta Errasti 1h 23' 08" (récord póstumo)
Jose Antonio Díez Arriola 1h 22' 07" (récord actual)
- Todos los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones fiscales legalmente establecidas en el año en que se desarrolle la prueba.
- El pago de todos los premios se realizará una vez que se hayan publicado las clasificaciones oficiales y se hayan atendido y solucionado las distintas reclamaciones que pudiesen producirse, salvo en aquellos casos que estén pendientes de aportar documentación o de verificación de la misma, para lo que la Organización dará un plazo de 10 días, a partir del día siguiente a la celebración de la prueba. Una vez hechas las comprobaciones y en un plazo máximo de 15 días la Organización hará efectivo, mediante transferencia bancaria, el premio al nº de cuenta que indique el participante.



9. Sanciones (conllevan la descalificación de la prueba)

- No facilitar la documentación requerida por la Organización para la identificación y comprobación de la fecha de nacimiento o empadronamiento en el caso de los participantes locales.
- No realizar el recorrido completo.
- No correr con el dorsal original, alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- No colocarse el chip correctamente o no pasar por los puntos de control establecidos por la organización.
- Llevar el dorsal o el chip adjudicado a otro corredor.
- Proporcionar u omitir datos erróneos, con el fin de participar en la prueba, a sabiendas de la imposibilidad de participar en la misma.
- Inscribirse o participar en una categoría diferente a la que corresponde.
- Manifestar comportamiento antideportivo o reiterarse en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en este reglamento.
- No atender a las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entrar en meta sin dorsal.
- Acceder a la zona de salida por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respetar la zona reservada para la salida de determinados participantes.
- Llegar a meta después de la hora fijada por la Organización como hora límite para la finalización de la prueba.
- En la modalidad de BTT, cambiar de bicicleta en algún punto del recorrido o sustituir cualquiera de las ruedas. Es obligatorio realizar el recorrido completo con la bicicleta con la que se toma la salida.

10. Seguros

- Atendiendo a los Reales Decretos 849/1993 y 7/2001, la Organización tendrá contratados un seguro de Responsabilidad Civil y otro de Accidentes, que cubran los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de las pruebas, a todas aquellas personas que estén debida y oficialmente inscritas, así como los daños a terceros.
- Así mismo, las pruebas contarán con servicio médico y de ambulancia para atender los posibles incidentes derivados de la competición.



11. Aspectos legales

- La Organización se reserva el derecho a modificar el presente reglamento, comunicando cualquier modificación a través del medio que se considere oportuno a tal efecto.
- La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o queda aplazado por causas de fuerza mayor.
- Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la Organización por si misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc... De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico escribiendo un mensaje a la siguiente dirección: info@apukoigoera.com